

ca 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones locales.

En su virtud, y al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1982, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un solar sito en calle Almadraba, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 234 de fecha 8 de octubre del mismo año) y cuya descripción es la siguiente:

Parcela sita en calle Almadraba, próximo a la Plaza de Toros, que linda al Norte, con calle de futura construcción; Sur, con propiedad de D. Luis Jiménez Valencia; Este, con propiedad municipal; y Oeste con calle Almadraba, con una superficie de 200 m². está valorada en 800.000 pesetas a razón de 4.000 pesetas el metro cuadrado.

2º. Comunicar la presente conformidad al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Gobernación

ORDEN de 27 de febrero de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de dos porciones de terreno a segregarse de la finca denominada «Cerca de Las Animas», propiedad del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, 94 a 106 del Reglamento de Bienes, Ley 40/81, de 28 de octubre y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones locales.

En su virtud, y al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1981, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de dos porciones de terreno a segregarse de la finca denominada «Cerca de Las Animas», propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Espiel (Córdoba) aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 283 de fecha 13 de diciembre del mismo año) y cuya descripción es la siguiente:

Una manzana neta edificable, comprendida en el Proyecto de Modificación de la delimitación de Suelo Urbano y situada entre el Campo de Fútbol y las manzanas que incluyen a las viviendas del MOPU.

Una parte de manzana neta edificable, contigua a la anterior colindante con la calle intermedia y el Campo de Fútbol, con una extensión superficial respectivamente de 1.824 m². y 464 m². con un total de 2.228 m². está valorado en 1.114.000 pesetas, a razón de 500 pesetas el metro cuadrado.

2º. Comunicar la presente conformidad al Ayuntamiento de Espiel (Córdoba).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejera de Gobernación

ORDEN de 27 de febrero de 1985, por la que se da conformidad a la permuta de 400 m². al sitio de Las Laderas de Remolinos, propiedad de D. José Martínez González y D. Cristóbal

García Garre, por un solar sita en la Barriada de Cortijuelos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, artículos 95, 98, 2 y 103 del Reglamento de Bienes, artículos 31 d) Ley 40/81 de 28 de octubre y demás disposiciones aplicables.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Dar conformidad a la permuta de un solar propiedad de D. José Martínez González y D. Cristóbal García Garre, por otro de los bienes de propios de ese Ayuntamiento, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, y cuya descripción es la siguiente:

Solar propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la Barriada de Cortijuelos, con una superficie de 252 m². está valorado en 252.000 pesetas.

Solar propiedad de D. José Martínez González y D. Cristóbal García Garre, sito en Laderas de Remolinos s/n., que linda por la derecha entrando y fondo con el Egido de la Villa y por la izquierda con los herederos de D. Juan González Alvarez, con una superficie de 400 m². está valorado en 252.000 pesetas.

2º. Comunicar la presente conformidad al Ilmo. Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), a los efectos oportunos.

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 7 de febrero de 1985, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Jaén sobre aprobación inicial del expediente correspondiente al Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia.

Aprobado inicialmente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Jaén en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1985, el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Jaén, se expone al público en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, sita en el Paseo de Santa María del Valle s/n, en horas de oficina, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de todos los actos relacionados en el artículo 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, a excepción de los contemplados en los números 3, 4, 6, 10, 11, 12 y 14, y de las áreas correspondientes a los suelos clasificados como no urbanizables por los Planeamientos Urbanísticos Municipales vigentes, o clasificados como tales por los criterios enunciados en el artículo 81 de la Ley del Suelo, al estar afectados por nuevas determinaciones del planeamiento que puedan suponer modificaciones del régimen urbanístico existente con excepción de los clasificados como tales en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de los municipios de BEAS DE SEGURA, CASTILLO DE LOCUBIN, PEAL DE BECERRO, PORCUNA, SANTO TOME, SILES Y VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, y los Planes Generales de ALCAUDETE, ANDUJAR, BAEZA, BAILEN, TORREDONJIMENO Y UBEDA, dado que en los mismos se contienen determinaciones de protección en general, en las líneas de las propuestas en el presente Plan, quedando limitada la suspensión en estos supuestos a aquellas áreas incluidas en el Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos.

Esta suspensión tendrá en general una duración de dos años con-

tados a partir de la publicación del presente acuerdo, con independencia de los supuestos particulares que concurren en cada Municipio, en función de la tramitación de su propio Planeamiento Municipal.

No obstante podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento, criterio que será de aplicación para los acuerdos a adoptar por la Comisión Provincial de Urbanismo en relación con los expedientes sometidos al trámite de los artículos 85, 86 y 43.3 de la Ley del Suelo y 44 y 45 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Se faculta al Sr. Delegado de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, Vicepresidente de la Comisión Provincial de Urbanismo de Jaén, para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos; en este sentido se procederá a constituir el Registro de Bienes Catalogables de la Comisión Provincial de Urbanismo de Jaén y a efectuar la anotación preventiva en el mismo de aquéllos bienes catalogados que son objeto de protección en este Plan.

Jaén, 7 de febrero de 1985.— El Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de enero de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se declara la puesta en riego del sector B-XI de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla).

Finalizada la construcción de las obras que permiten conducir el agua de riego a las distintas unidades de explotación dominadas dentro de la Zona Regable del Bajo Guadalquivir, Sector B-XI, (Sevilla), que fue declarada de Interés Nacional por Decreto de 25.02.55 (BOE. de 14.03.55), procede que por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria se declare efectuada su «puesta en riego», en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Reforma Agraria de 3 de julio de 1984 y 101 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley de 30 de octubre de 1984.

Establecida la intensidad mínima de cultivo a alcanzar por las explotaciones de regadío en el artículo 2º del Capítulo 2º del Decreto 1924/60 de 21 de septiembre que aprobó el Plan General de Transformación de la Zona, esta Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero. Declarar la puesta en riego del Sector B-XI de la Zona Regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla), con una superficie total de 1.120 Has. y una superficie regable de 877,9023 Has.

Segundo. Por este Instituto se determinará el importe de las obras de Interés común realizadas por el IRYDA y que afectan a la superficie declarada de la «puesta en riego». Dicho importe deducidas las subvenciones correspondientes, deberá ser reintegrado por los afectados, según las siguientes especificaciones:

1º. Los propietarios de tierras reservadas reintegrarán la parte que les corresponde, del valor de las obras, dentro de los 5 años siguientes a la fecha en que se compruebe que han alcanzado los límites de intensidad mínima de cultivo; la cantidad adeudada se pagará por quintas partes al término de cada uno de los cinco años.

2º. Los modestos propietarios a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, supletorio en esta materia, reintegrarán en las mismas condiciones que los concesionarios.

Tercero. Antes de finalizar el quinto año agrícola, a partir del presente, las tierras deberán alcanzar una intensidad mínima de cultivo definido por el índice de producción bruta vendible, cuyo valor media por Ha. y año sea equivalente al de 50 quintales métricos de trigo.

Lo que se hace público para general cumplimiento de los propietarios establecidos en la zona, a los efectos previstos en la normativa vigente sobre la materia.

Sevilla, 10 de enero de 1985.— El Presidente del I.A.R.A., José María Sumpsi Viñas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de febrero de 1985, por la que se autoriza a las Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, para anunciar Convocatoria extraordinaria de exámenes a celebrar en el mes de marzo.

En atención a las solicitudes formuladas, y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Especializadas, esta Dirección General ha resuelto autorizar a los Conservatorios de Música y a las Escuelas de Arte Dramático de esta Comunidad Autónoma, para anunciar una Convocatoria extraordinaria de exámenes a celebrar en el mes de marzo, a la que podrán acogerse los alumnos libres que tengan una o dos asignaturas pendientes de cursos anteriores que sean de final de grado o carrera, así como los alumnos oficiales que renuncien previamente a su matrícula oficial.

Sevilla, 27 de febrero de 1984.— El Director General, José Rodríguez Galán.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 5 de marzo de 1985, por la que se resuelve el concurso convocado para adjudicar equipas de informática con destino a diversas Consejerías.

Esta Consejería de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación definitiva de fecha 18 de febrero de 1985, del concurso convocado para adjudicar equipos de informática con destino a diversas Consejerías y que ha correspondido a la empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

Empresa adjudicatario: Sociedad Española de Comunicaciones e Informática, S.A. (SECOINSA).

Importe de adjudicación: 194.933.953.

Sevilla, 5 de marzo de 1985

CESAR ESTRADA MARTINEZ
Consejero de Hacienda

RESOLUCION de 5 de marzo de 1985, por la que se resuelve el concurso convocado para adjudicar el suministro de mobiliario y máquinas de oficina, con destino a diversas Consejerías.

Esta Consejería de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación definitiva de fecha 22 de febrero de 1985, del concurso convocado para adjudicar el suministro de mobiliario y máquinas de oficina con destino a diversas Consejerías y que ha correspondido a las empresas y en las cuantías que a continuación se indican:

Lotes	Empresa Adjudicatario	Cuantía
Nº1: Despachos Altos Cargos	Gucán, S.A.	1.456.750 ptas.
Nº 2: Despachos Jefes Servicio	Kamen Comercial, S.A.	7.589.424 ptas.
Nº 3: Despachos Jefes Sección	Kamen Comercial, S.A.	9.242.067 ptas.
Nº 4: Despachos Jefe Negociado y puestos base	Melco, S.L.	12.086.380 ptas.
Nº 5: Archivadores, estanterías y varios	Melco, S.L.	8.441.350 ptas.
Nº 6: Máquinas de escribir manuales	Hispano Olivetti, S.A.	4.373.600 ptas.
Nº 7: Máquinas electrónicas	Hispano Olivetti, S.A.	1.654.800 ptas.

Nº 8: Máquinas de calcular	Hispanio Olivetti, S.A.	1.498.200 ptas.
Nº 9: Mesas de máquin. de escribir	Melco, S.L.	310.875 ptas.

Sevilla, 5 de marzo de 1985

CESAR ESTRADA MARTINEZ
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de febrero de 1985, por la que se resuelven los concursos, para la contratación de mobiliario y enseres de oficina y laboratorio y bienes de equipos de la Región Suralatlántica (PEMARES). (BOJA núm. 4, de 15.1.1985).

Celebrado el concurso para la contratación de mobiliario y enseres de oficina y laboratorio para los centros de investigación y producción de especies marinas en El Puerto de Santa María (Cádiz) y Cartaya (Huelva) y de bienes de equipamiento diverso, con destino al Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suralatlántica (PEMARES), anunciado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 15 de enero de 1985, número 4, habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente los tres lotes en que se componía el mencionado concurso a las Sociedades y por los importes siguientes:

LOTE 1: Mobiliario y enseres de oficina para los centros en construcción, se adjudica al licitador «Roneo Unión Cerajera, S.A.», por importe de seis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veintisiete pesetas (6.353.727).

LOTE 2: Mobiliario y enseres de laboratorio para los centros en construcción se adjudica al licitador «F. Valles, S.A.», por importe de Diez millones cinco mil doscientos ochenta y tres (16.005.283) pesetas.

LOTE 3: Bienes de equipamiento diverso, se adjudica al licitador «Estisa, S.L.» por importe de nueve millones quinientos sesenta y una mil cien pesetas (9.561.100).

La presente resolución agota la vía administrativa por lo que podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en plazo de un mes.

Sevilla, 22 de febrero de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de enero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 22 de enero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de materiales en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.), publicado en el B.O.J.A. nº 17, de 22.2.85, página 390, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 390, en el segundo concurso que se cita, (Granada), dentro del primer apartado: Datos del suministro, donde dice: «...Para la adquisición de material disponible y fungible al almacén general...», debe decir: «Para la adquisición de material reponible y fungible con destino al almacén general...».

En el segundo apartado: Fianza provisional, donde dice: «Su importe osciende...», debe decir: «Su importe unificado osciende...».

En el tercer apartado: «Exposición del Expediente, donde dice: «Los Pliegos de condiciones y demás relativos...», debe decir: «Los Pliegos de condiciones y demás datos relativos...».

En la página 391 Jaén Concurso Público 1/CC/85: Donde dice: «Fianza provisional. Su importe es de 30.000 ptas., que podrán...» debe decir: «Fianza provisional. Su importe es de trescientas mil pesetas 300.000., que podrán...».

En la página 392, primera columna, donde dice: Málaga Datos

del Servicio – Concurso público 3/CC/85.

Debe decir:

Jaén

Datos del Servicio – Concurso público 3/CC/85.

Sevilla, 7 de marzo de 1985.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3º.1 del Decreto 146/1982 de 17 de noviembre de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 3º de la Orden de 27 de abril de 1984 por la que se distribuyen competencias entre diversos órganos de la Consejería y conforme a la propuesta elevada por la R.A.S.S.S.A., se anuncian los concursos públicos que se indican:

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto sacar a Concurso la prestación del Suministro que a continuación se indica y con los siguientes requisitos que asimismo se señalan:

Primero:

Datos del suministro

Concurso Pública 7/85 H. Para la adquisición de material fungible, (cánulas, catéteres, equipos, etc.), con destino al Depósito de Aprovisionamiento del Hospital «Reina Sofía», sito en Córdoba.

Fianza provisional

Su importe asciende a doscientas sesenta y cuatro mil pesetas (ptas. 264.000) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del Presente Concurso.

Exposición del expediente

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en el Hospital Regional «Reina Sofía», Administración Adjunta de Suministros-Contabilidad, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/nº. Córdoba, y por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 150 ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de la Dirección Provincial de Córdoba, sito en C/ Dr. Blanco Soler, 4, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

Apertura de proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará el cuarto día hábil, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, y a las 12,00 horas.

Segundo

Datos del suministro

Concurso Público nº 8/85 H. Para la adquisición de material fungible (gorros, guantes, mascarillas), con destino al Depósito de Aprovisionamiento del Hospital «Reina Sofía» de Córdoba.

Fianza provisional

Su importe asciende a ciento ochenta y ocho mil pesetas (Ptas. 188.000) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente concurso.

Exposición del expediente

Los Pliegos de condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en el Hospital Regional «Reina Sofía», Administración adjunta de Suministros-Contabilidad, sito en Avdo. Menéndez Pidal, s/nº, Córdoba, y por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 150 ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Dirección Provincial de Córdoba, sito en C/ Dr. Blanco Soler, 4, en el plazo de 20 días hábiles, o partir del siguiente día al de la publicación

de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará el cuarto día hábil, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas a las 12,00 horas.

Tercero

Datos del suministro

Concurso Público nº 9/85 H. Para la adquisición de material fungible (Bolsas, rasuradoras, etc.) con destino al Depósito de Aprovisionamiento del Hospital «Reina Sofía», de Córdoba.

Fianza provisional

Su importe asciende ciento doce mil pesetas (112.000 ptas), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente concurso.

Exposición del expediente

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en el Hospital Regional «Reina Sofía» Administración Adjunta de Suministros-contabilidad, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/nº de Córdoba, y por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 150 ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Dirección Provincial sita en C/ Dr. Blanco Soler, 4, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

Apertura de proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará el quinto día hábil, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Y a las 12,00 horas.

Cuarto.

Datos del suministro

Concurso Público nº 10/85 H. Para la adquisición de material fungible con destino al Depósito de Aprovisionamiento del Hospital «Reina Sofía» Córdoba (Hojas bisturí, colectores orina, etc.).

Fianza provisional

Su importe asciende a ciento cuarenta y seis mil pesetas (146.000 ptas.) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de condiciones del presente Concurso.

Exposición del expediente

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en el Hospital Regional «Reina Sofía». Administración Adjunta Suministros-contabilidad, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/nº de Córdoba, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 150 ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Dirección Provincial de Córdoba, sita en C/ Dr. Blanco Soler, 4, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará al quinto día hábil, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas y a las 12,00 horas.

Sevilla, 20 de febrero de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, por la que se anuncia o concurso-subasta los obras que a continuación se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican.

1. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 600 p.e. en Almería Los Molinos.

Presupuesto tipo de licitación: 104.854.424 pesetas.

Plazo de ejecución: catorce (14) meses.

Clasificación requerido: Grupo C, completo, Categoría E.

2. Construcción de un Instituto Mixto de Bachillerato y Formación Profesional de 1.200 p.e. en Rota (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 219.294.672 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

3. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 640 p.e. en Salobreña (Granada).

Presupuesto tipo de licitación: 144.435.734 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

4. Construcción de un Colegio de 24 unidades de E.G.B. y 6 unidades de preescolar en Estepona «La Lobilla» (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 119.529.712 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

Fianza provisional. Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos del Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sitos en la Avda. de República Argentina, nº 23, planta 7ª, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de la diez (10) a las trece (13) horas. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 15 de abril de 1985, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, 21, B, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el día 19 de abril de 1985, hará público en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23, planta 7ª, Sevilla, la Resolución motivada de admisión previa o que alude el artículo 111 del Reglamento General de Contratación del Estado; así como los defectos observados en la documentación, concediendo para la subsanación de los mismos, un plazo no superior a tres días, a que se refiere el artículo 101 del mismo Texto Legal.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de abril de 1985, a las once (11) horas, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1ª, del número 21 B, de la Avenida de República Argentina. «Edificio Buenos Aires». de Sevilla.

Anuncio: El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de marzo de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de cocina-comedor y cafetería, para el Centro de Enseñanzas Integradas de Almería.

Esta Delegación Provincial ha resuelto la contratación del Servicio de Cocina-Comedor y Cafetería del C.E.I. de Almería mediante el siguiente Concurso:

Presupuesto tipo de licitación: 12.110.889 ptas.

Período de vigencia: Del 1 de abril al 30 de junio de 1985.

Fianza provisional: 242.217 ptas. obligatoria su constitución para poder licitar.

Esta contratación ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y demás condi-

ciones técnicas, se podrán examinar en la Delegación Provincial -Sección de Planificación y Contratación-, en días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General de la Delegación de Educación y Ciencia de Almería, sita en Finca Santa Isabel, s/n, durante las horas de oficina, y el plazo terminará el décimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre con la documentación administrativa exigida, de conformidad con la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que llevará el subtítulo de «Referencias».

Sobre con la proposición económica, de conformidad con la cláusula 7ª, que llevará el subtítulo de «Oferta Económica».

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, a las 10 horas del siguiente día hábil al de término de admisión de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Almería, 12 de marzo de 1985.- El Delegado Provincial, Vicente E. Abad Montoya.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Cádiz sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. NI 27.477).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, nº 4-41004. Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Puerto Real, Chiclana de la Fra., Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica a 66 KV. las Subestaciones de Chiclana y Vejer.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación «Puerto Real».

Final: Subestación «Vejer».

Términos municipales afectados: Puerto Real, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera.

Tipo: Aérea, doble y simple circuito.

Longitud en Km: 18 de doble circuito y 12 de simple circuito.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 181,3 mm².

Apoyos metálicos: Galvanizados.

Aisladores: cadenas de 7 elementos tipo E-70/127.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto Ptas.: 220.521.404

Referencia: NI 27.477.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Plaza de la Constitución, s/n. y formularse, al mismo tiempo, el pliego por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 11 de marzo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Galindo Barberá.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. AT.3.580).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo existente línea «Lance-Haza del Trigo».

Final: Coincide con trazado línea a reformar.

Términos municipales afectados: Polopos.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1,244

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Al-Ac 54,59 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-1503.

Potencia a transportar: 1.000 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 1.475.451 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio y la seguridad de la instalación.

Referencia: 3.580/ AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea, s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

1ª. Con carácter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contemple su exención.

2ª. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.

3ª. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciante del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.

4ª. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para la solicitudes de alta comenzando el año natural, la suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

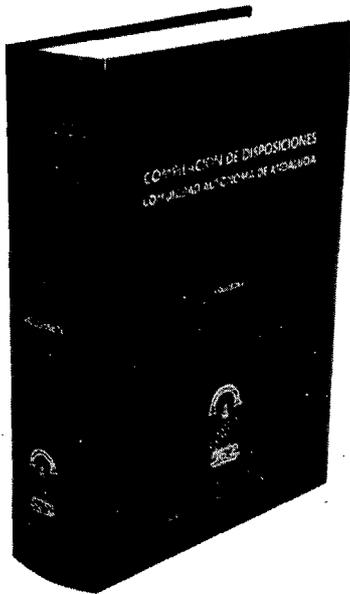
5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Volumen I



Indice General.

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afectan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

Características.

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portada en cartón recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.

Precio del volumen: 2. 500 ptas.

COLECCION TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía	450 ptas.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	200 ptas.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Agotado.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía	200 ptas.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía	200 ptas.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz	200 ptas.
6.	Ley de Bibliotecas	200 ptas.
7.	Ley de Reforma Agraria	Agotado.)
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	200 ptas.



OTROS TITULOS

Catálogo de Suelos de Andalucía

Características. • Formato UNE A4L. • 274 páginas. • 124 Fotografías en color. **Precio del volumen:** 1. 500 ptas.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA
- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.